

El desafío: “Riego agrícola con aguas residuales no tratadas”

Según el informe “Estudio Sectorial de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado”, presentado a finales de 2017 por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), solo 541 municipios de los 1.122 registrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) cuentan con algún tipo de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Tomado del periódico la República del 16 de marzo de 2018).

Colombia es un país de vocación agrícola, sin embargo, en la práctica cotidiana es conocido que la mayor parte tanto de los distritos de riego municipales como de los agricultores rurales riega sus cultivos con agua residual no tratada. La principal desventaja de usar agua residual sin tratar para riego es la presencia de bacterias, virus y parásitos que representan un riesgo para las comunidades que estén en contacto y para los consumidores de los productos que son irrigados. Recientemente Hernández et al. (2015) encontraron que además de una alta carga bacteriana para Coliformes totales y E.Coli (1×10^7 UFC/100 mL) en las aguas de riego utilizadas por el distrito la Ramada, ubicado al occidente la ciudad de Bogotá, también hubo presencia de metabolitos y trazas de compuestos emergentes, lo cual aumenta el grado de interés sobre el uso de aguas tratadas para conservar la seguridad alimentaria.

En Colombia existe la Política Nacional Fitosanitaria y de Inocuidad para las cadenas de frutas y de otras vegetales, reglamentada en el documento CONPES 3514 del 2008, el cual hace parte de la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos establecida en el CONPES 3375. Así mismo La Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, establece que los alimentos que pueden contener microorganismos patógenos y favorecer la formación de toxinas o el crecimiento de microorganismos patógenos y alimentos que pueden contener productos químicos nocivos, son definidos como alimentos de mayor riesgo en salud

pública. Lo que quiere decir que se reconoce en forma parcial la necesidad de proteger la salud y la vida de las personas frente a la calidad en la producción de los cultivos agrícolas.

Hernández, F., Ibáñez, M., Botero-Coy, A. M., Bade, R., Bustos-López, M. C., Rincón, J., . Bijlsma, L. (2015). LC-QTOF MS screening of more than 1,000 licit and illicit drugs and their metabolites in wastewater and surface waters from the area of Bogotá, Colombia. *Analytical and Bioanalytical Chemistry*, 407(21), 6405–6416. <https://doi.org/10.1007/s00216-015-8796-x>.